

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00030209

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 65025-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5,000,000

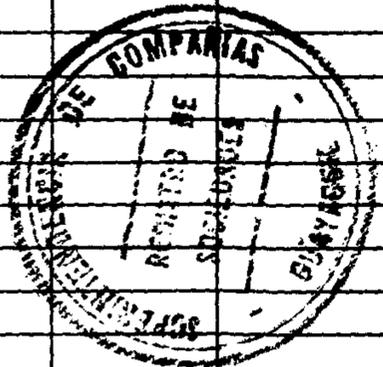
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991167056001	RAZON SOCIAL OLVECE S.A.
-----------------------------	------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JORGE SALOMON HURTADO	ECUATORIANO	09-00237363	----	4,996	4,996,000
2	ALFREDO SALOMON HURTADO	ECUATORIANO	09-01759118	----	1	1,000
3	EDUARDO SALOMON HURTADO	ECUATORIANO	09-04138039	----	1	1,000
4	PIEDAD SALOMON HURTADO	ECUATORIANO	09-02574735	----	1	1,000
5	JORGE SALOMON AUAD	ECUATORIANO	09-02331040	----	1	1,000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

06 JUL 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL	5,000,000
--------------	------------------

[Handwritten Signature]

Firma del representante legal

Guayaquil, Junio 1 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL